

Marco de Referencia para la definición de las ofertas formativas y los Procesos de homologación de certificaciones

Auxiliar Taller Cerámico Disposición 098/18 Anexo III

I1) identificación de la Certificación.-

- 1.1. Sector/es de actividad socio productiva: Minería e hidrocarburos
- 1.2. Denominación del perfil profesional: Auxiliar de taller cerámico
- 1.3. Familia profesional: Minería e hidrocarburos
- 1.4. Denominación de la certificación de referencia: Auxiliar de taller cerámico
- 1.5. Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: Formación Profesional.
- 1.6. Tipo de certificación: Auxiliar de taller cerámico Nivel de la certificación: I

II Referencial al Perfil Profesional.-

1. Alcance del perfil profesional.-

Está capacitado de acuerdo las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional para asistir (auxiliar) en los procesos productivos y en las construcciones propias de la activad cerámica.

Está en condiciones de interpretar, grilla de actividades para:

- Preparar los materiales (pastas) de trabajo para producción
- Reconocer las diferentes etapas para la producción seriada a realizar.
- Organizar el espacio de trabajo según la tarea a ejecutar.
- Aplica las normas de seguridad e higiene indicados por su supervisor.
- Maneja, herramientas, equipos técnicos, en el desarrollo de proceso cerámico.

Este auxiliar requiere supervisión en todas las tareas que realiza.

Tiene responsabilidad limitada con respecto a la utilización de insumos, equipamientos, herramientas, en las operaciones que realiza.

Reporta a sus superiores y se remite a ellos para solicitar instrucciones.

2. Función que ejerce el profesional. -

Planifica la actividad según la grilla de actividades, ejecuta las indicaciones con las diferentes técnicas básicas manuales de construcción, decoración y horneada. Controla las tareas del proceso cerámico en todas sus etapas y reconoce los tiempos.

Organiza los materiales necesarios para la producción. Organiza los materiales para las decoraciones, con las técnicas básicas de aplicación

(por soplete, por baño y por inmersión).

Organiza y estiba la producción para su posterior horneada.

Acompaña la articulación en todo su proceso de un taller de producción seriada.

1- Organización de la tarea

El Auxiliar de taller cerámico puede según la grilla de actividades y los lineamientos organizar su sector teniendo en cuenta orden de producción, materia prima, estado plástico de las arcillas, insumos, y herramientas a utilizar.

Conoce las normas de seguridad e higiene dentro del marco de la actividad;

2- Organiza el sector de trabajo

El Auxiliar de taller cerámico recibe directrices de las actividades, aplica diferentes metodos y técnicas teniendo en cuenta el uso correcto de los materiales, reconoce el estado de las herramientas y materia prima de trabajo, según el tipo de producción.

3- Organiza el espacio de las decoraciones.

Aplica y maneja segun que tipo de aplicación de color , por soplete, manual por baño, por inmersión.

Organiza las diferentes etapas de la aplicación

Resuelve la preparación adecuada de los óxidos, pigmentos y esmaltes de acuerdo a la aplicación.

Aplica color y su posterior horneada del producto.

Estiba el producto para posterior horneada

Área ocupacional.-

Se desempeña en relación de dependencia puede desarrollar su actividad dentro del campo del mercado ceramista como, auxiliar de taller cerámico.

III Trayecto formativo

1-Las capacidades profesionales y su correlación con las funciones que ejerce el profesional y los contenidos de la enseñanza

El proceso de formación, habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de **capacidades profesionales** que están en la base de los desempeños profesionales descriptos en el Perfil Profesional.

2-Capacidades profesionales para el perfil profesional en su conjunto:



Asimismo, se indican los **contenidos** de la enseñanza que se consideran involucrados en los procesos de adquisición de estas capacidades. Los contenidos deben ser desarrollados en el contexto del Nivel de Certificación.

Incorporar el uso de la grilla de actividades diarias, el orden y la prolijidad en el sector de trabajo y en todo el proceso de la tarea.

Conocer y emplear el manejo adecuado en cada herramienta de trabajo.

Aplicar método de construcción de técnicas básicas. Colado, prensado.

Producir en todo su proceso objetos aplicando las diferentes técnicas específicas de la cerámica.

Interpretar y aplicar las técnicas de horneado según la producción establecida lo requiera.

Aplicar normas de seguridad e higiene en el trabajo en todo su proceso hasta el producto final.

Llevar documentación y muestrario que implique todos los procesos de pigmentación, óxidos y esmaltes.

Producir muestrario de tipos de arcillas, por índice de plasticidad, y de óxidos básicos, colores.-

3-Contenidos de la enseñanza relacionados con las capacidades

Organización del lugar de trabajo.

Clasificación, identificación y procesamiento de los insumos en pastas.

Organización del trabajo y revisión de las herramientas del sector.

Conocimiento de técnicas de producción manual (colado y prensado)

Identificación de óxidos, pigmentos, esmaltes.

Aplica diferentes técnicas para el manejo de la aplicación de los óxidos, pigmentos y esmaltes.

Conocimiento del horno, curva de temperatura según proceso del objeto.

Conocimientos de seguridad e higiene.

Conocimiento de hábitos de trabajo en un taller de cerámica.

Módulo común integrado: Área complementaria

Seguridad e Higiene

Brindar los conocimientos necesarios sobre sus derechos como futuros trabajadores. Conocer los principales riesgos laborales a los que están expuestos



en los distintos puestos laborales y las debidas medidas preventivas que puede adoptar para hacer frente a estos riesgos.

Ley de Seguridad e Higiene Laboral nº 19.587. Ley de riesgo laboral nº 24.557. Accidentes y enfermedades profesionales. Enfermedades profesionales

Contenidos

Orden y limpieza en el lugar de trabajo. Diseño del puesto de trabajo. Caídas a igual nivel. Riesgo ergonomía (posturas, movimiento repetitivos). Riesgos derivados del uso de herramientas manuales y equipos (torno, horno). Riesgo eléctrico. Riesgo de incendio. Quemaduras. Iluminación. Ruido. Productos químicos (uso de esmaltes, barniz). Elementos de protección personal.

Carga horaria (15 hs reloj)

Carga Horaria mínima.-

Referencial de ingreso.- Auxiliar de taller cerámico El conjunto de la Formación Profesional del Auxiliar de taller cerámico requiere una carga horaria mínima de 257 horas reloj.

3-Referencial de Ingreso

Haber completado el nivel de la Educación Primaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley Nº 26.206).Res C.F.E 13/07 Nivel de certificación y acreditación.- Hombres y mujeres mayores de 18 años.

El aprendiz deberá dominar las operaciones matemáticas básicas de suma, resta, multiplicación, división y porcentaje; también geometría y proporciones.

Interpretar textos y tener nociones mínimas de dibujo.

Prácticas profesionalizantes.-

En función a Las Prácticas Profesionalizantes se realizan en el aula-taller dónde los participantes, pondrán en juego los procesos de aprendizaje en función del relevamiento de los desempeños esperados y adquiridos.



Con la supervisión de LA COORDINACIÓN DOCENTE SE REALIZARÁN PRODUCCIONES ACOTADAS, SOBRE MATERIAL ESCRITO QUE DEBERÁN PODER INTERPRETAR CORRECTAMENTEY REALIZAR LA PRODUCCIÓN DE FORMA EFICAZ.

Las prácticas serán evaluadas y organizadas por el docente. Estarán bajo el control de la propia institución educativa y de la respectiva autoridad jurisdiccional, quien a su vez certificará la realización de la misma.

Las prácticas pueden asumir diferentes formatos, pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persigue con ellas. Se propone la conformación de equipos de trabajo con los participantes, destacando la aplicación permanente de criterios de calidad, seguridad higiene.

En función al espacio de organización de la tarea

El alumno/a deberá aplicar en todo su proceso en el ámbito de trabajo organización de su sector teniendo en cuenta orden de producción, materia prima, administra y verifica la calidad y el estado de los materiales, insumos, máquinas y herramientas a utilizar. Aplica las normas de seguridad e higiene dentro del marco de la actividad específica del alfarero; confecciona un presupuesto.

Esta producción se realizará entre todos los integrantes conocerán la secuencia de trabajo, especializándose cada uno en una de las etapas que lo componen.

En función de asistir a determinadas visitas o prácticas en talleres de Cerámica, locales.

El alumno/a visita a taller local de producción alfarera artesanal, y realizará su práctica en una producción seriada y aplicará técnicas de decoración en objeto y pasará por todas las etapas del proceso de secuencia del trabajo terminación de objeto de cerámica de calidad.

Empleará grilla de seguimiento, en cada objeto que interprete y realice incorporará el trabajo secuenciado y empleará todas las herramientas que competen a la realización del objeto cerámica finalizado de calidad.

La carga horaria destinada a la realización de las prácticas profesionalizantes, debe ser como mínimo del

50% del total del curso.



Trayecto Formativo

INSTALACIONES

Para la formación del trayecto formativo del AUXILIAR TALLER CERAMICO, deberá disponer o garantizar el acceso a un aula-taller apropiado y adecuado a la cantidad de personas que realizarán las actividades tanto para aquellas de tipo teórico prácticas como en las que se desarrollen prácticas profesionalizantes. El mismo deberá cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y servicios básicos así como a la disponibilidad de mobiliario suficiente y en buen estado.

Respecto específicamente de la instalación eléctrica, el mismo debe cumplir con la normativa de seguridad eléctrica vigente, debe ser suficiente y estar en condiciones para permitir el normal funcionamiento de distintas máquinas herramientas conectadas, requeridas para llevar a cabo las Prácticas Profesionalizantes áulicas en un entorno favorable de aplicación.

Se debe contar con:

Aulas con buena iluminación y ventiladas. Gabinete de limpieza con pileta de decantación, agua fría y caliente. Con instalación eléctrica adecuada para el trabajo con herramientas, tornos, hornos, amasadora, cabina de esmaltado.

Equipamiento

Para el desarrollo de actividades formativas teórico prácticas y de las prácticas profesionalizantes relacionadas con:

Interpretación de documentación técnica
Organización, gestión y control de su propia tarea.
Aplicación de normas de seguridad e higiene de sector.
Aplicación de seguridad e higiene personal y postural.
Realización y control del proceso de cocción en horno
Manipulación y control de la arcilla en función al objeto de creación.

Se debe contar con:

Horno, tornos, cabina de esmaltado, laminadiora, extrusora. Mesas amplias, tornetas, estanterías, lanetas, debastadore, estecas, etc.



Insumos

Para el desarrollo de actividades formativas teórico prácticas y de las prácticas profesionalizantes relacionadas con:

Búsqueda de información.

Utilización de los recursos didácticos.

Interpretación de documentación técnica.

Organización, gestión y control de su propia tarea.

Realización de diseños propios

Aplicación de técnicas de proceso de esmaltados.

Manipulación y control de proceso de construcción de una pieza en cerámica.

Aplicación de normas de seguridad e higiene de sector.

Aplicación de seguridad e higiene personal y postural.

Se debe contar con:

Arcilla, minerales aplicados en la cerámica, cuarzo, feldespato, alumnina, caolín. Material cerámico específico para las horneadas, placas refractarias, pilares, puntos, casetas, soportes.

Minerales para el tratamiento de superficie óxidos, pigmentos, esmaltes.

Biblioteca / Hemeroteca / Archivo

Para todas las actividades formativas la institución deberá contar con:

Libros, folletos y catálogos, proveedores de materiales, insumos, máquinas y herramientas para posibilitar la búsqueda, valoración y selección de tales recursos. Libros específicos de cerámica y diseños.

Publicaciones especializadas en el tema para su consulta y estudio.

Bibliografía relativa a métodos y técnicas.

Texto de la normativa de seguridad e higiene laboral vigente para su estudio y aplicación.

Texto de Seguridad e higiene postural y del sector.

Material, específica de la actividad.

Cuadernillo específico de consulta.

Perfil Docente

Perfil docente:



Título Docente, Universitario o Terciario, u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional y debe ser un profesional con experiencia para poder transmitir dichos conocimientos.

Experiencia laboral en taller propio de producción seriada, o constancia de experiencia laboral en talleres de producción.

Competencia/ Capacidades

Poseer una formación que garantice el aprendizaje de diversas técnicas para operar sobre materiales, útiles, herramientas y la organización de diversos procesos técnicos, tecnológicos y artísticos creativos.

Capacidad para encontrar, relacionar y estructurar información proveniente de diversas fuentes y de integrar ideas y conocimientos.

Capacidad de tomar decisiones basadas en criterios objetivos (datos experimentales, científicos o de simulación disponibles).

Capacidad de planificación y organización del trabajo personal

Capacidad de adaptación a los cambios organizativos o tecnológicos

Capacidad de diseñar y realizar experimentos sencillos y analizar e interpretar sus resultados.

CERÁMICA: SOSA GIRAT Gabriela Beatriz SEGURIDAD E HIGIENE: LLANCAPAN, Lorena Juana

DEL ARLUOVEN NOOD

Prof. FRASSONE OSCAR A. DIRECTOR PROVINCIAL ED. TÉCNICA F. P. y Ce. R. E. T. CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN